



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 65-2025-219-01 DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	"Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/>
07	01	2026		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/>
				"Abierto – Finalizado" <input checked="" type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo			
Descripción empleo a proveer mediante encargo			
Denominación del empleo objeto de encargo		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Código	219	Grado	01
Asignación básica vigente		\$ 3.728.532	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo		Dirección de Acceso a la Justicia (1 empleo)	
Tipo de vacante		Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva		1	Dos (2) días

Propósito del empleo a encargar

Realizar actividades de apoyo profesional y complementario que contribuya adecuado y correcto cumplimiento de las funciones de la dependencia, de manera eficiente y oportuna de acuerdo con las directrices, las políticas institucionales y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

Funciones del empleo a encargar



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

1. Realizar acompañamiento en la elaboración los informes de gestión y aquellos que sean requeridos por el superior inmediato o por cualquier ente de control de manera oportuna y eficiente.
2. Adelantar la actualización del sistema de información institucional en lo que al área de trabajo le compete de manera eficiente.
3. Promover el cumplimiento de la política de mejoramiento continuo en la dependencia, efectuando su seguimiento, evaluación y ajustes en el cumplimiento de la misión institucional.
4. Contribuir a la generación de estrategias institucionales para aumentar la eficiencia en la gestión, que permitan el cumplimiento de las metas de la dependencia.
5. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios internacionales, Administración y Finanzas, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN. • Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA. • Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA. • Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES • Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno 	<p>No requiere experiencia profesional.</p>



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

<p>y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Estadística, Matemáticas del Núcleo Básico de Conocimiento MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA y AFINES. <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley</p>	
Competencias del empleo a encargar	
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
Conocimientos básicos o esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito. 2. Plan de Desarrollo Distrital 3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Herramientas de monitoreo y seguimiento a la gestión. 5. Redacción y ortografía 6. Manejo de herramientas ofimáticas. 7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 	

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)
Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

#	Apellidos y nombres	Fecha actualización HV SIDEAP	Denominación del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer
										Prueba competencias comportamentales 100 %
1	Sierra Casallas Andrés Felipe	19/09/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
2	Natera Contreras Marjoris Del Pilar	01/04/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15% - 100%
3	Prieto Mancera Luz Stella	07/10/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	14,4% - 96,07%
4	Morera Zambrano Alba Leonor	01/12/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
5	Solano Paz Jorge Daniel	27/05/2024	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
6	Velásquez Turga Jennifer Catherine	26/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
7	Medina Zarate Alix Jenny Zulay	04/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
8	Lizarazo Cardona Wilmar Andrés	16/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
9	Jiménez Hernández Luis Carlos	01/09/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
10	Franco Huertas Damaris Elizabeth	06/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	14,9% - 99,5%
11	Escobar Felipe Alberto	04/10/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	14,3% - 95,38%
12	Palacio Ricardo Brayan Fabian	25/11/2025	Auxiliar Administrativo	407	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
13	Navarro Saavedra Lidia Lorena	13/02/2025	Auxiliar Administrativo	407	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
14	Rivera Rico Johanna Carolina	22/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	14,4% - 96,02%
15	Ramírez Herrera Deavid Ricardo	04/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	13,6% - 91,16%
16	Dussan Montoya Héctor Albeiro	29/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	14,4% - 96,2%
17	Vivas Borda David Alejandro	24/09/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	13,5% - 90,17%
18	Sanabria Rojas Diego Fernando	21/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	13,5% 90,01%
19	Castro León John Jairo	25/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	14,1% - 94,04%
20	Quiñones Torres Yenny Paola	16/01/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	13,7% - 91,46%
21	Ferrucho Ramírez Elizabeth	22/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	14,2% - 94,56%
22	Peralta Aroca Jersey Farid	22/06/2023	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	14,1% - 93,98%
23	Londoño Cubillos Ingrid Lizeth	28/07/2024	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	13,5% - 90,63%
24	Valbuena Abril Cristhian David	28/11/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	13,5% - 90,28%
25	Suárez Salazar Mery	02/07/2025	Secretario	440	17	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
26	Buitrago Diaz Edwin Iván	25/06/2025	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
27	Calvo Anacona Luis Fernando	29/07/2025	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%
28	Gaitán Hernández Durley	23/11/2023	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	15%-100%



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

29	González Moya Jhonatan Alejandro	05/08/2025	Auxiliar Administrativo	407	13	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	14,1% - 94,17%
	Cely Medina William Andrés	01/04/2025	Técnico Operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Mora Baquero Kely Johanna	02/09/2025	Técnico Operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Urrea Alfonso Nelson Jobanny	26/10/2024	Técnico Operativo	314	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Díaz Díaz Karla Alejandra	23/10/2024	Técnico Operativo	314	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Segura Ramírez Jorge Enrique	29/08/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Moreno Lizcano Jimmy Ysmael	05/07/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Hernández Ballesteros Yenny Alexandra	04/04/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Ríos Pineda Lizeth Geraldine	26/08/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rodríguez Venegas Jenny Katherine	22/09/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Forero González Mónica Liliana	01/09/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Mancera Ordoñez Jerisson Sebastián	12/07/2024	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Cañón Rivera Elizabeth	29/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Hernández Ortiz Luis Carlos	15/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Páez Franco Camilo Eduardo	02/08/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Fonseca Molina Johan David	01/10/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Díaz Correa Sandra Rocio	27/10/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rubio González Leixi Karina	29/08/2025	Auxiliar Administrativo	407	20	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Arias Gloria Esperanza	07/04/2025	Auxiliar Administrativo	407	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rodríguez Plata Laura Consuelo	12/07/2021	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Castro Araujo Agustín Rafael	03/11/2023	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Ruiz Pulido Cristhian Felipe	29/08/2023	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Martínez Sánchez Manuel	18/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Duquino Jiménez Juan Camilo	02/10/2023	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Ávila Tejero Ariel Arnulfo	02/12/2021	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Díaz Díaz Deisy Lorena	11/07/2024	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Caro Guevara Oscar Javier	31/10/2024	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Bautista Landinez Jorge	13/08/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rodríguez Arenas Sandra Carolina	20/04/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Forero Valencia Jhon William	22/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Cruz Rosas Ross Mary	08/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Arteaga Varon Álvaro	23/10/2021	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Barreto Rodríguez Angie Tatiana	24/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Sánchez Díaz Wilson David	30/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Comas Londoño Xiomara Del Socorro	12/10/2022	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Jaimes Jauregui Juan Masias	13/06/2021	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Peralta León Diana Catalina	22/11/2022	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Farfan Ayerbe Claudia Milena	26/07/2024	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Quiñones Martínez Luz Mirta	08/07/2025	Auxiliar Administrativo	407	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Robles Raúl Alexander	18/04/2022	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Solorzano Ramos Diana María	23/07/2025	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Pineda Alarcón Wilson	09/06/2025	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Vargas Leguizamón Jeisson Stuart	01/10/2025	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Ospina Vargas Nofal Ricardo	29/07/2024	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, se compone en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión Humana acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia administrativa, puede incluir a los servidores que, además del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo, correspondan a empleos inferiores a este, de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique.

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tuvo el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunicara, a través del formato F-GH-150, manifiesten su de interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considerara su afectación con el resultado del estudio, solicitara la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial.¹ La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes. Para el presente proceso de encargo se

¹ El lapso para recibir las comunicaciones por parte de los servidores relacionadas con “Manifestación de Interés para Continuar con el Procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales” o “Solicitud de Revisión Estudios de

recibieron siete (7) solicitudes de revisión del estudio las cuales se respondieron dentro del término establecido según la guía de provisión de vacantes mediante encargo, generando afectación a la publicación efectuada bajo la connotación “abierto-inicial”, al haber procedido dos (2) reclamaciones.

Así mismo, fue necesario incluir con manifestación de interés en este estudio al servidor Brayan Fabian Palacio Ricardo, quien dentro del término establecido lo realizó, sin que fuera tenido en cuenta en la publicación de “abierto - pruebas” previamente publicado.

Recibidas las manifestaciones y transcurridos los días de publicación, se registran veintinueve (29) manifestaciones de interés para continuar en el proceso de encargo. Con ello se analizarán los contenidos de la evaluación definitiva y los contenidos de compromisos comportamentales, sobre los cuales la guía de provisión adoptada indica, con base en el criterio unificado de la CNSC lo siguiente:

La verificación del cumplimiento de requisitos de formación académica y experiencia se gestionó teniendo en cuenta la documentación registrada y soportada en el aplicativo denominado Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, en el módulo denominado HOJA DE VIDA, instrumento integral que permite la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la Gestión del Talento Humano en las entidades de la Administración Distrital y que cuenta dentro de sus funcionalidades el registro y actualización de la información contenida en el módulo hoja de vida.

La metodología para identificar las aptitudes y habilidades de un candidato para desempeñar el empleo que se va a proveer mediante encargo se realizará con base en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la última Evaluación de Desempeño Laboral - EDL definitiva vigente, estableciendo con ello la ordenación de los servidores si cumplen todos los demás requisitos.

Bajo esta perspectiva, el orden preferente se podrá determinar con base en el mayor porcentaje obtenido en coherencia con la evaluación efectuada si entre los candidatos al encargo se han valorado las mismas competencias. En caso contrario, sin perjuicio de verificar el desarrollo comportamental basado en la evaluación, no se tendrá en cuenta la calificación de las competencias obtenida en la evaluación de desempeño como decisorio en una escala preferente, pues, si bien es cierto las competencias están asociadas al nivel jerárquico, para la evaluación de desempeño laboral se seleccionan las competencias que serán objeto de evaluación, y de no ser las mismas entre los candidatos, se pueden presentar discrepancias de aptitudes y habilidades valoradas. Para dar continuidad al proceso se gestiona el presente estudio para su publicación.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, dado que no fueron evaluadas las mismas competencias para todos los aspirantes, se hace necesario utilizar la aplicación de criterios de desempate definidos en la Guía de provisión de encargos G-GH-04 V6 que refiere en el numeral correspondiente así: “(...) 7.3. CRITERIOS DE DESEMPATE ADOPTADOS EN LA PRESENTE GUÍA PROVISIÓN DE VACANTES EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE ENCARGO: Ante la pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y que posean una

Encargos” se darán por recibidas desde del día siguiente de la publicación y se contará este término a partir de las 00:00 horas del primer día y hasta las 23:59 del último día, tiempo que se constatará con la hora que registra la bandeja de entrada del correo encargosgh@sci.gov.co



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

ponderación final con idéntico puntaje, conforme a lo expuesto en esta Guía, con fundamento en el Criterio Unificado de la CNSC en el tema, a efecto de dirimir el empate se aplicarán los siguientes criterios, en estricto orden, hasta que se produzca el desempate final, así:

Primer criterio: El servidor con derechos de carrera que obtenga mayor puntuación a partir de la acreditación de la educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo objeto de provisión a través de encargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre debidamente diligenciada y cargada documentalmente por el servidor en el aplicativo denominado Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, en el módulo de HOJA DE VIDA, en el cual se puede constatar electrónicamente la fecha de su última actualización.

Los puntajes se analizarán de acuerdo con el nivel ocupacional (profesional, técnico o asistencial). Solamente se tendrán en cuenta la *educación formal relacionada y adicional* que repose en la subserie de historia laboral con respecto al nivel del empleo a encargar, esto es, criterios para el encargo del nivel profesional, criterios para el encargo del nivel técnico y criterios para el encargo del nivel asistencial.

Conforme a lo dispuesto en la Guía de Provisión, para los empleos objeto de encargo del nivel profesional, se verificarán los siguientes títulos académicos de educación formal relacionada y adicional, respecto de los cuales la sumatoria no podrá exceder de 25 puntos.

Educación formal y relacionada - empleos del nivel profesional	
Títulos	Puntaje
Doctorado	25
Maestría	20
Especialización	10
Profesional	15

Segundo criterio: Pertener a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión en encargo en el momento de apertura del mecanismo. Si persiste empate entre servidores se acude al siguiente criterio.

Tercer criterio: Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral, la cual se valorará con una parte entera y dos (2) decimales, conforme al **resultado** registrado en el aplicativo EDL de la CNSC. Si persiste empate entre servidores se acude al siguiente criterio.

Cuarto criterio: El servidor con derechos de carrera con mayor antigüedad en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Para los efectos correspondientes se tomará en consideración la solución de continuidad entendida como la interrupción o falta de relación laboral en la Entidad. Caso contrario, se entiende sin solución de continuidad, cuando la prestación del servicio es continua, sin suspensión o ruptura de hasta quince días hábiles de la relación laboral con la SDSCJ. En el anterior sentido,

ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

F-GH-1041
V.5

la incorporación de servidores públicos a la SDSCJ que por acto administrativo fueron vinculados desde la Secretaría Distrital de Gobierno o el Fondo de Seguridad y Vigilancia de Bogotá, hoy liquidado, se tomará en consideración de conformidad como lo establece el artículo 11 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 y la Resolución 00024 de 1 de octubre de 2016. Si persiste empate entre servidores se acude al siguiente criterio.

Quinto criterio: El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997. Este certificado se solicitará solo a los servidores involucrados en el desempate, cuando corresponda. Para este caso, las últimas elecciones registradas de acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil corresponden al proceso “Territoriales 2023”. Si persiste empate entre servidores se acude al siguiente criterio.

Sexto criterio: Se decidirá a la suerte por medio de sorteo, en presencia a voluntad de pluralidad de servidores de la entidad y, entre ellos, de la Oficina Asesora de Control Interno.

Para dar continuidad al proceso se gestiona el presente estudio para su publicación.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario									
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional (el requisito mínimo puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Certificado última votación	6. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad				
					DD	MM	AAAA		
1	Sierra Casallas Andrés Felipe	Economía Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC – Oct. 2013 Puntos: 0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

		<p>Especialización en Gestión del Desarrollo Humano y Bienestar Social Empresarial Universidad Externado de Colombia – Ago. 2022</p> <p>Puntos: 10</p> <p>Especialización en Gerencia en Gobierno y Gestión Pública Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano - Ago. 2025</p> <p>Puntos: 10</p>							
2	Natera Contreras Marjoris Del Pilar	<p>Profesional en Negocios Internacionales Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA. – Abr. 2014</p> <p>Puntos: 0</p> <p>Especialización en Gestión Pública Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- - Ago. 2023</p> <p>Puntos: 10</p>	No	100%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

3	Prieto Mancera Luz Stella	Contaduría Pública Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO – Sep. 2018 Puntos: 0 Especialización en Gestión Cultural Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO – - Feb. 2024 Puntos:10	No	96,07%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4	Morera Zambrano Alba Leonor	Contaduría Pública Universidad Central – Jul. 2011 Puntos: 0	Si	100%	03	02	2020	No aplica	No aplica
5	Solano Paz Jorge Daniel	Administración de Empresas Universidad Cooperativa de Colombia – Abr. 2021 Puntos: 0	Si	100%	04	04	2023	No aplica	No aplica
6	Velásquez Turga Jennifer Catherine	Administración de Empresas Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD – Abr. 2017 Puntos: 0	No	100%	03	02	2020	Si	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

		Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano Universitaria Agustiniana-UNIAGUSTINIANA – May. 2024 Puntos: 10							
7	Medina Zarate Alix Jenny Zulay	Contaduría Pública Universidad Santo Tomás – Feb. 2003 Puntos: 0	No	100%	03	02	2020	No	No aplica
8	Lizarazo Cardona Wilmar Andrés	Administración Pública Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- - Mar. 2022 Puntos: 0	No	100%	01	07	2020	No aplica	No aplica
9	Jiménez Hernández Luis Carlos	Administración de Empresas Politécnico Grancolombiano – Oct. 2021 Puntos: 0	No	100%	11	01	2024	No aplica	No aplica
10	Franco Huertas Damaris Elizabeth	Administración de Empresas Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD – Ago. 2022 Puntos: 0	No	99,5%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

11	Escobar Felipe Alberto	Derecho Institución Universitaria De Colombia - Universitaria De Colombia Jul. 2025 Puntos: 0	No	95,38%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12	Palacio Ricardo Brayan Fabian	Administración Ambiental Universidad Distrital- Francisco José de Caldas – Jul. 2017 Puntos: 0 Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo Corporación Universitaria Iberoamericana – Sep. 2024 Puntos: 10	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
13	Navarro Saavedra Lidia Lorena	Derecho Corporación Universitaria Republicana – Sep. 2023 Puntos: 0	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
14	Rivera Rico Johanna Carolina	Administración de Empresas Politécnico Grancolombiano – Mar. 2024	No	96,02%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

		Puntos: 0							
15	Ramírez Herrera Deavid Ricardo	Administración Pública Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- - Oct. 2018 Puntos: 0	No	91,16%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	Dussan Montoya Héctor Albeiro	Ingeniería Industrial Universidad Distrital- Francisco José de Caldas – Jun. 2017 Puntos: 0 Especialización en Gerencia Financiera Universidad la Gran Colombia – Dic. 2019 Puntos: 10 Maestría en Contabilidad Universidad la Gran Colombia – Dic. 2021 Puntos: 20	No	96,2%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
17	Vivas Borda David Alejandro	Derecho Fundación Universitaria Juan De Castellanos – Jul. 2018 Puntos: 0	No	90,17%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

		<p>Especialización en Gestión Pública Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- - Mar. 2023</p> <p>Puntos: 10</p> <p>Maestría en Transformación de Conflictos y Construcción de Paz Universidad INCCA de Colombia – Sep. 2025</p> <p>Puntos: 20</p>							
18	Sanabria Rojas Diego Fernando	<p>Derecho Universidad Católica de Colombia – Abr. 2019</p> <p>Puntos: 0</p> <p>Especialización en Derecho Administrativo y Constitucional Universidad Católica de Colombia – Sep. 2022</p> <p>Puntos: 10</p> <p>Maestría en Educación Corporación Universitaria Minuto de Dios –</p>	No	90,01%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

		UNIMINUTO -- Mar. 2025 Puntos: 20							
19	Castro León John Jairo	Administración de Empresas Universidad INNCA de Colombia – Sep. 2013 Puntos: 0 Especialización en Higiene y Salud Ocupacional Universidad Distrital-Francisco José de Caldas – Sep. 2017 Puntos: 10	No	94,04%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
20	Quiñones Torres Yenny Paola	Derecho Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Mar. 2023 Puntos: 0 Especialización en Derecho Internacional Público Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Ago. 2023 Puntos: 10	No	91,46%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

		Especialización en Derecho Administrativo Corporación Universitaria Republicana – Dic. 2025 Puntos: 0 – No se puntúa por no estar cargado en la fecha corte de estudio “abierto - inicial”							
21	Ferrucho Ramírez Elizabeth	Administración de Empresas Politécnico Gran Colombiano – Sep. 2017 Puntos: 0	No	94,56%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
22	Peralta Aroca Jersey Farid	Administración de Empresas Universidad INNCA de Colombia – Jun. 2020 Puntos: 0	No	93,98%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
23	Londoño Cubillos Ingrid Lizeth	Administración Pública Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- - Feb. 2014 Puntos: 0	No	90,63%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

24	Valbuena Abril Cristhian David	Administración de Empresas Universidad de Cundinamarca UDEC – Mar. 2016 Puntos: 0	No	90,28%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25	Suárez Salazar Mery	No aplica Por ser la única servidora en el empleo denominado Secretario Código 440 Grado 17	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
26	Buitrago Diaz Edwin Iván	Administración Pública Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- - Feb. 2019 Puntos: 0 Especialización en Derecho Público Financiero Universidad Libre – Marz. 2020 Puntos: 10 Especialización en Economía Urbana y Regional Universidad Externado de Colombia – Mar. 2022 Puntos: 10	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

27	Calvo Anacona Luis Fernando	Contaduría Pública Universidad Central – Feb. 2017 Puntos: 0	No	100%	01	10	2016	No aplica	No aplica
28	Gaitán Hernández Durley	Derecho Fundación Universidad Autónoma De Colombia -FUAC- - Jun. 2017 Puntos: 0	No	100%	13	07	2020	No aplica	No aplica
29	González Moya Jhonatan Alejandro	No aplica Por ser el único servidor en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

El orden preferente para la provisión a partir de encargo correspondiente a este estudio se determina entre los servidores públicos del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer, abordando la situación de los siguientes servidores:

Primera (1ra) posición: Sierra Casallas Andrés Felipe, no empata con ninguna otra posición al tener mayor puntaje en estudios adicionales y complementarios al empleo objeto de encargo, dirimiendo con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 12.

Segunda (2da) posición: Natera Contreras Marjoris Del Pilar, empata con la tercera posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios y dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 12.

Tercera (3ra) posición: Prieto Mancera Luz Stella, empata con la segunda posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios y dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 12.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Cuarta (4ta) posición: Morera Zambrano Alba Leonor, empata con la quinta posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia y Evaluación de Desempeño Laboral, dirimiendo en el cuarto criterio correspondiente a antigüedad en la SDSCJ con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20.

Quinta (5ta) posición: Solano Paz Jorge Daniel, empata con la cuarta posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia y Evaluación de Desempeño Laboral, dirimiendo en el cuarto criterio correspondiente a antigüedad en la SDSCJ con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20.

Sexta (6ta) posición: Velásquez Turga Jennifer Catherine, empata con la séptima posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, Evaluación de Desempeño Laboral, antigüedad en la SDSCJ, dirimiendo en el quinto criterio correspondiente a certificado última votación con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20.

Séptima (7ma) posición: Medina Zarate Alix Jenny Zulay, empata con la sexta posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, Evaluación de Desempeño Laboral, antigüedad en la SDSCJ, dirimiendo en el quinto criterio correspondiente a certificado última votación con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20.

Octava (8va) posición: Lizarazo Cardona Wilmar Andrés, empata con la novena posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia y Evaluación de Desempeño Laboral, dirimiendo en el cuarto criterio correspondiente a antigüedad en la SDSCJ con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20.

Novena (9na) posición: Jiménez Hernández Luis Carlos, empata con la octava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia y Evaluación de Desempeño Laboral, dirimiendo en el cuarto criterio correspondiente a antigüedad en la SDSCJ con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20.

Décima (10ma) posición: Franco Huertas Damaris Elizabeth, empata con la onceava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios y dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20.

Onceava (11va) posición: Escobar Felipe Alberto, empata con la décima posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios y dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20.

Doceava (12va) posición: Palacio Ricardo Brayan Fabian, no empata con ninguna otra posición al tener mayor puntaje en estudios adicionales y complementarios al empleo objeto de encargo, dirimiendo con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19.

Treceava (13va) posición: Navarro Saavedra Lidia Lorena, empata con la catorceava y quinceava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dirimiendo en el segundo criterio correspondiente a pertenecer a la misma dependencia con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19.

Catorceava (14va) posición: Rivera Rico Johanna Carolina, empata con la treceava y quinceava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dirimiendo en el segundo criterio correspondiente al no pertenecer a la misma dependencia y en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral, respectivamente con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19.

Quinceava (15va) posición: Ramírez Herrera Deavid Ricardo, empata con la treceava y catorceava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dirimiendo en el segundo criterio correspondiente al no pertenecer a la misma dependencia y en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral, respectivamente con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19.

Dieciseisava (16va) posición: Dussan Montoya Héctor Albeiro, empata con la dieciochoava y diecinueveava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Diecisieteava (17va) posición: Vivas Borda David Alejandro, empata con la dieciseisava y dieciochoava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Dieciochoava (18va) posición: Sanabria Rojas Diego Fernando, empata con la dieciseisava y diecisieteava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Diecinueveava (19va) posición: Castro León John Jairo, empata con la veinteava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Veinteava (20va) posición: Quiñones Torres Yenny Paola, empata con la diecinueveava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Veintiunava (21va) Ferrucho Ramírez Elizabeth, empata con la veintidosava, veintitresava y veinticuatroava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Veintidosava (22va) Peralta Aroca Jersey Farid, empata con la veintiunava, veintitresava y veinticuatroava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Veintitresava (23va) Londoño Cubillos Ingrid Lizeth, empata con la veintiunava, veintidosava y veinticuatroava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Veinticuatroava (24va) Valbuena Abril Cristhian David, empata con la veintiunava, veintidosava y veintitresava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, dirimiendo en el tercer criterio correspondiente a Evaluación de Desempeño Laboral con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Veinticincoava (25va) Suárez Salazar Mery, no empata no empata con ninguna otra posición por ser la única servidora en el empleo denominado Secretario Código 440 Grado 17.

Veintiseisava (26va) Buitrago Diaz Edwin Iván, no empata con ninguna otra posición al tener mayor puntaje en estudios adicionales y complementarios al empleo objeto de encargo, dirimiendo con los otros funcionarios pertenecientes al empleo denominado Guardián Código 485 Grado 15.

Veintisieteava (27va) Calvo Anaconda Luis Fernando, empata con la veintiochoava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, Evaluación de Desempeño Laboral, dirimiendo en el cuarto criterio correspondiente a antigüedad en la SDSCJ con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Guardián Código 485 Grado 15.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Veintiochoava (28va) Gaitán Hernández Durley, empata con la veintisieteava posición en los criterios de estudios adicionales y complementarios, dependencia, Evaluación de Desempeño Laboral, dirimiendo en el cuarto criterio correspondiente a antigüedad en la SDSCJ con los otros funcionarios pertenecientes al empleo Guardián Código 485 Grado 15.

Veintinueveava (29va) González Moya Jhonatan Alejandro, no empata no empata con ninguna otra posición por ser la única servidora en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13.

Para dar continuidad al proceso se gestiona el presente estudio para su publicación.

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía G-GH-04 de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio corresponde a la Publicación 65-2025-219-01 DIRECCIÓN ACCESO A LA JUSTICIA se cierra el 07 de enero de 2026 y se remite para que sea publicado en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

JIMMY YSMAEL MORENO LIZCANO

Nombres y apellidos

Dirección de Gestión Humana (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

F-GH-1041
V.5

XIMENA ALEXANDRA AGUILLÓN PACHÓN

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró

VIVIANA PAOLA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró